COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA METROPOLITANA Elecciones Complementarias



RESOLUCIÓN Nº 034-2022/CEDLIMAMETROPOLITANA-AP-EC

Lima, 6 de febrero de 2023

VISTO:

El cumplimiento del cronograma electoral contenido en la directiva N° 007-2022/CNE-AP. Respecto al acto de sufragio.

La jornada electoral en el distrito de Independencia para la elección del Comité de Acción Política de la Juventud.

CONSIDERANDO:

Que, las Directivas N° 004-2022/CNE-AP, N° 006-2022/CNE-AP y N° 007-2022/CNE-AP, establecen los requisitos y plazos para las elecciones internas complementarias.

Que, habiendo precluido la etapa de convocatoria y la publicación de las listas ADMITIDAS, se procedió con la organización y realización de la jornada electoral correspondiente.

Que, en el distrito de Independencia, para el Comité de Acción Política de la Juventud, sólo se contó con 1 lista admitida, encabezada por la correligionaria Lucy Cienfuegos, a la cual se le consignó el número 1 para efectos de la votación.

Que, se llevó a cabo la instalación de 1 mesa para el sufragio, a cargo de los miembros de mesa.

Que, no se produjo ningún inconveniente durante la jornada electoral y al término de ésta, el delegado electoral entregó a este Comité Departamental, el padrón y actas de escrutinio e instalación de la mesa.

De acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, El Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana por **UNANIMIDAD ACUERDA:**

Primero. Declarar los siguientes resultados en el distrito de Independencia:

Lista Nº 1 : 10
Votos en blanco : 00
Votos nulos y/o viciados : 00
Votos impugnados : 00
Total de votos: : 10

<u>Segundo</u>. Elevar la presente Resolución al Comité Electoral Nacional, para los fines que encuentre pertinentes.

Registrese y comuniquese.

SANDRA SILVA SANCHEZ SECRETARIA NATHALIE UBILLÚS TRINIDAD PRESIDENTA MIGUEL A. GUARACHI VÁSQUEZ VICEPRESIDENTE

COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA METROPOLITANA Elecciones Complementarias

